

**BECAS 6000 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
CURSO 2021/2022**

- La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha convocado las BECAS 6000, dirigidas al alumnado que en 2021/2022 vaya a cursar 1º o 2º de Bachillerato (B.O.J.A. nº 244, de 22 de diciembre de 2021).
- Para ser beneficiario/a de la BECA 6000 hay que cumplir una serie de requisitos que aparecen en el B.O.J.A. señalado anteriormente; entre otros:
 - a) Participar en la convocatoria de beca de carácter general del Ministerio de Educación.
 - b) Ser beneficiario/a del componente de cuantía fija ligada a la renta (1.700 €) de dicha beca.
 - c) No superar los siguientes umbrales de renta durante el ejercicio 2020:

Número de miembros de la unidad familiar	Umbral de renta
Un miembro	Hasta 1981,00 euros
Dos miembros	Hasta 3823,00 euros
Tres miembros	Hasta 5571,50 euros
Cuatro miembros	Hasta 7306,50 euros
Cinco miembros	Hasta 9038,00 euros
Seis miembros	Hasta 10731,50 euros
Siete miembros	Hasta 12386,50 euros
Ocho miembros	Hasta 14004,50 euros

- En la página web del centro está disponible el enlace a la Secretaría Virtual de los Centros, donde la solicitud estará habilitada **hasta el 24 de enero de 2022**.
- El proceso de solicitud se realizará preferentemente por Internet, al igual que la beca de carácter general del Ministerio de Educación. Es la opción más rápida y segura, y por ello la recomendada por los servicios de becas de la Consejería de Educación.
- Tras cumplimentar la solicitud y firmarla electrónicamente, se obtendrá un resguardo en .pdf con un número y fecha de registro que acredita su presentación telemática en el plazo y forma establecidos.
- Se recuerda que una de las causas de **suspensión definitiva del pago de la beca es no asistir injustificadamente a un 15% de las horas lectivas, computadas mensualmente**. Por ello es conveniente que, en caso de no acudir a alguna clase, se aporte lo antes posible al/a la tutor/a la justificación. Las faltas de asistencia pueden consultarse a través de la aplicación iPasen, cuya clave de acceso se puede solicitar en secretaría.